

INFORME DEL COMISARIO

Quito, D.M.13 de Abril del 2015

A la Junta General de Accionistas de BARREMEDICAL C.A.

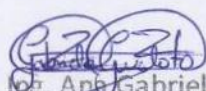
En cumplimiento con los Estatuto de la Compañía, con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en virtud a la resolución de la Asamblea General Ordinaria anual correspondiente al año 2014, mediante la cual fui designada Comisario de esta institución cumpro con informar a ustedes sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que se me ha presentado en relación con la marcha de la compañía para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a la asamblea de los accionistas a la que he sido convocado y he obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar, de cuyo análisis se desprende los siguientes comentarios:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida en el periodo 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentos emitidos por las diferentes entidades de control.
- 2.- Los expedientes de la Junta General se encuentran en orden.
- 3.- Los valores presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 guardan concordancia con los asentados en los registros contables.
- 4.- La compañía está utilizando en forma correcta los procedimientos de control interno, en todo lo referente a efectivo y demás cuentas contables.

Por lo que honor a la verdad no ha existido mayor movimiento de importancia o relevancia que se deba informar.

Atentamente.



Mg. Ana Gabriela Gualoto Gómez

CI: 1718525171